

0000054

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMERCIO DE GAS COTRAMGAS S.A.**

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMERCIO DE GAS COTRAMGAS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.001409** de 19 de Marzo de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 3.440,00 Número de Acciones 3.440 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 6.880,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL...

Quito, 19 de Marzo de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(115022)

La compañía **IMAGTRADING S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 07/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.13.0001730** el 20 de Marzo del 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A: A) IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ARRENDAR, INTERMEDIAR, FRANQUICIAR PRODUCIR, FABRICAR, INSTALAR, DAR MANTENIMIENTO, Y REPARAR TODA CLASE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y DEMÁS BIENES A SABER DE: EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES POR CABLE VÍA SATELITAL, INTERNET POR...

Guayaquil, 20 de Marzo del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(115037-1)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AZARENKA S.A.**

La compañía **AZARENKA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 07/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.13.0001731** el 20 de Marzo del 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A: A) IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ARRENDAR, INTERMEDIAR, FRANQUICIAR PRODUCIR, FABRICAR, INSTALAR, DAR MANTENIMIENTO, Y REPARAR TODA CLASE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y DEMÁS BIENES A SABER DE: EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES POR CABLE VÍA SATELITAL, INTERNET POR...

Guayaquil, 20 de Marzo del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(115037-2)

Dr. Guay Viteri Garces
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

**SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
NOTIFICACIÓN POR PRENSA # 02-2013**

Que, esta Dirección remite el listado que a continuación detalla, de Actos Administrativos que por diferentes motivos no se han podido notificar a los Importadores u Operadores de Comercio Exterior, ya sea mediante Guías de Correos del Ecuador y/o Mensajería del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo previsto en los Arts. 105 y 107 del Código Tributario, el suscrito Director de Zona Primaria de la Dirección Distrital Guayaquil, Dispone: Que al tenor de lo que señala el Art.111 del Código Tributario, Notifíquese al propietario o consignatario el presente acto administrativo por la prensa, por lo que quedan notificados desde el día hábil siguiente al de la última publicación los consignatarios, y que toda persona podrá presentar reclamo administrativo en contra de los actos administrativos dictados por el Director General o los Directores Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador que afectaren directamente sus derechos, dentro del plazo de veinte días contados desde el día hábil siguiente al de la última publicación de este acto.

#	FECHA	PROVIDENCIA	CUIDADANO / IMPORTADOR	RUC / C.C
1	27/12/2012	S E N A E - 1011 DZPG-2012-	SQM ECUADOR S.A.	1791278127001
2	03/01/2013	S E N A E - 0012 CZPG-2013-	MAITALO CARCHI JAIME ELIZANDRO	0104727128001
3	04/01/2013	S E N A E - 0035 CZPG-2013-	CAICEDO GEORGE SUSI CENEIDA	0917959406001
4	03/01/2013	S E N A E - 0003 CZPG-2013-	LEBSIEL S.A.	0992578424001
5	03/01/2013	S E N A E - 0010 CZPG-2013-	CTK LOGISTICS S.A.	0992166630001
6	10/01/2013	S E N A E - 0022 DZPG-2013-	TRI STAR FREIGHT S.A.	0992437731001
7	10/01/2013	S E N A E - 0039 DZPG-2013-	UTILCONSTRU S.A.	0992637099001
8	14/01/2013	S E N A E - 0047 DZPG-2013-	GRUVINAR S.A.	0992531967001

Ing. Jose Luis Arias R.
DIRECTOR DE ZONA PRIMARIA GYEM
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR